

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 30 /18

Rawson (Chubut), 06 de marzo del 2018

<u>VISTO</u>: El expediente 34.582, año 2015, caratulado: "Jurisdiccion 40 SAF 40 - MINISTERIO DE FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 - S/rendición de cuentas ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO: Que en virtud de las actuaciones obrantes en el Expediente del Visto, surge que los responsables no han dado respuesta al punto 1 de la Nota Nº 98/17-F9 (fs. 194) y punto 1 de la Nota Nº 17/17-F9 (fs.185), y;

Que el Art. 35º de la Ley V Nº 71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas;

Que asimismo el artículo 40° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco:

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 08, resultan responsables la Ex-Directora General de Administración: Sandra Dina Pizzo (desde el 08/01/2016 al 31/01/2016); actual Director General de Administración: Ramón, Pablo Edgardo (desde 04/04/2016 a la fecha); ex-Tesorera: Fuentealba, Mónica B. (desde 07/09/1994 hasta 06/12/2016) y actual Tesorera (a/cargo): Almada, Marisa L. (desde el 07/12/2016 a la fecha);

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta Nº 10/17, por los firmantes de la misma;

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar a los Sres. Sandra Dina Pizzo DNI Nº 14.973.482 (desde el 08/01/2016 al 31/01/2016); actual Director General de Administración: Ramón, Pablo Edgardo DNI Nº 29.463.060 (desde 04/04/2016 a la fecha); ex-Tesorera: Fuentealba, Mónica B. DNI Nº 13.988.499 (desde 07/09/1994 hasta 06/12/2016) y actual Tesorera (a/cargo): Almada, Marisa L. - DNI Nº 18.644.353 (desde el 07/12/2016 a la fecha) para que den respuesta a los puntos pendientes mencionados en el primer considerando, dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de

proceder conforme a la aplicación de las multas previstas en los artículos 17º inc. m) y n) y 18º inc. c) de la Ley Nº V-71, según corresponda.

Segundo: Regístrese, notifíquese y cumplido, archívese. rgt

Pte. Dra. Lorena CORIA Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES